



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Miguel Méndez Martiñaez

Concejales asistentes:

D. Jose Luis de Andres Huelves

Dña. Natalia Rojas Estevez

Dña. Josefa Costa Soler

D. José María Gonzalo Díez

D. Mariano José de Toro Torregrosa

D^a D. Borja Fidalgo Roldan

D^a Monica Arnay Viera

Excusa su asistencia:

D^a Susana Fernandez Sierra

Secretaria-Interventora:

Dña. Natalia García Valcárcel

En la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, siendo las once horas y ocho minutos del día 18 de diciembre de dos mil diecinueve, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente.

Actúa de Secretaria, Dña. Natalia García Valcárcel, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaría la existencia de quórum preciso para que se pueda iniciar, se procede a conocer los asuntos que integran el siguiente orden del día:



PRIMERO. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA

El Sr Alcalde explica los motivos de Urgencia en los que se basa la Convocatoria de la Sesión convocada, urgencia que viene delimitada *por el plazo de envío de la Cuenta General, el cual por circunstancias conocidas por los presentes se incumplió con el consiguiente perjuicio ocasionado para las arcas municipales, al no poder recibir una de las principales fuentes de ingresos: Las subvenciones Públicas. Es por lo que una vez finalizado los trámites de publicación y dictaminada la alegación presentada, hay que remitirlo ya al Tribunal de Cuentas/Cámara de Cuentas, por eso se ha planteado la realización de esta sesión*

Sometida a ratificación la Urgencia de la Convocatoria, es aprobada por la **Mayoría Absoluta** de los presentes: 6 Votos a favor(D. Miguel Mendez, D Jose Luis de Andres, Dª Natalia Rojas, Dª Josefa Costa, Dº Jose M Gonzalo y Dª Monica Arnay) y 2 En Contra(Dº Mariano del Toro y Dº Borja Fidalgo)

SEGUNDO. APROBACION CUENTA GENERAL 2018. ALEGACIONES

Por el Sr Alcalde, se da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Especial de cuentas, con el siguiente tenor:

Considerando formada la Cuenta General del ejercicio económico de 2018 junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Considerando el Dictamen de esta Comisión emitido en fecha 07 de Noviembre de 2019.

Considerando que la misma se expuso al público mediante anuncio en el BOCAM nº 285 de fecha 11 de noviembre de 2019 y que se han presentado las siguientes Alegaciones "N.R.E 3601: por D. Mariano del Toro Torregrosa, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 16 de diciembre de 2019

Considerando que las reclamaciones, reparos u observaciones han sido informadas por Secretaría Intervención en fecha 16 de diciembre de 2019

*Instruido procedimentalmente el expediente, la Comisión Especial de Cuentas por 4 votos a Favor y una Abstención, propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente **ACUERDO**:*

PRIMERO. *Desestimar las alegaciones presentadas por D. Mariano del Toro Torregrosa, por los motivos expresados en el informe de Secretaría Intervención de fecha 13 de Diciembre de 2019,*

SEGUNDO. *Aprobar la Cuenta General del ejercicio presupuestario de 2018.*

TERCERO. *Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, tal y como se establece en el artículo 212.3 TRLRHL"*



AYUNTAMIENTO DE
NAVALAFUENTE

A continuación, en el turno de palabra, el **portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos**, interviene a los efectos de indicar el motivo por el cual se presentó la alegación: *“No cumplir con los plazos previstos en la legislación vigente para presentar y aprobar la Cuenta General del ejercicio 2018, tal y como se indico en la Comision de Hacienda celebrada en el día de ayer.”*En todo caso manifiesta que votaran a favor de la Cuenta General.

Concluido el debate se somete a votación el dictamen siendo **aprobado por UNANIMIDAD** de los presentes en sus propios términos

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr.Alcalde-Presidente levanta la sesión a las 11:30 horas, del mismo día y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta de todo lo cual, yo, Secretaria, doy fe.